

## EL RIESGO ES REAL

Solo bastan unas pocas pulgadas de agua para generar pérdidas por decenas de miles de dólares en su vivienda y su contenido. Sin un seguro contra inundaciones, usted debe afrontar los gastos por los daños en paredes, muebles, pisos, alfombras, zócalos, artículos electrónicos y más. Obtener un seguro contra inundaciones de bajo costo disminuye su carga financiera permitiéndole reparar los daños con mayor facilidad y rapidez para que su vivienda vuelva a ser un hogar.

### NO ESPERE: LLAME A SU AGENTE DE SEGUROS HOY MISMO

Son aproximadamente 85 las compañías de seguro que ofrecen Pólizas de Riesgo Preferencial a través del Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones, e independientemente de cuál sea la compañía que usted elija, podrá obtenerlo al mismo bajo precio.

Normalmente, la póliza entra en vigencia 30 días después de su adquisición de modo que llame por teléfono a su agente de seguros hoy mismo para consultar sobre la compra de una Póliza de Riesgo Preferencial.

## PÓLIZA DE RIESGO PREFERENCIAL

Seguro contra inundaciones de bajo costo para propietarios e inquilinos



# FEMA

FloodSmart.gov/residential  
1-800-427-2419

Una pequeña inversión  
que lo protege  
de un gran problema





## PROTEJA LO IMPORTANTE

Cada año, miles de personas comprueban, en carne propia, que no es necesario vivir cerca de un río o de la costa para sufrir una inundación. Las inundaciones son el principal desastre natural en los Estados Unidos y sin embargo solo algunas viviendas cuentan con un seguro que las proteja contra los costos que produce una inundación.

### POR QUÉ ARRIESGAR SU CASA CUANDO:

- La mayoría de las viviendas fuera de las áreas de alto riesgo califican para obtener la Póliza de Riesgo Preferencial del Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones.
- Las Pólizas de Riesgo Preferencial brindan la misma cobertura de calidad que una Póliza Estándar de Seguro contra Inundaciones y le permiten optar por cobertura para el edificio y el contenido.
- Las Pólizas de Riesgo Preferencial están disponibles en la mayoría de las comunidades de todo el país—en todo lugar donde se ofrezca seguro contra inundaciones, y pueden acceder a ellas los propietarios de viviendas, propietarios de unidades de condominio e inquilinos.

\*Para categoría Residencial, de 1 a 4 familias. Hay otras combinaciones de cobertura para edificio y contenido residencial disponibles.

Las personas que se encuentran fuera de las áreas con alto riesgo de inundación identificadas en el mapa presentan aproximadamente el 25 por ciento de la totalidad de las reclamaciones de seguro contra inundaciones en virtud del Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones y reciben un tercio de asistencia federal para desastres en caso de inundación. El riesgo es real, sin importar dónde viva.

La mayoría de los seguros de propietarios de viviendas no incluye cobertura contra daños por inundación. La asistencia federal para desastres no está siempre disponible para inundaciones y, por lo general, consiste en un préstamo que debe devolverse. ¿No le parece que una Póliza de Riesgo Preferencial es un pequeño precio a pagar por una protección que podría evitarle un gran problema de alto costo en tiempo y dinero?

### TABLA DE PRIMAS DE PÓLIZA DE RIESGO PREFERENCIAL: RESIDENCIAL\*

Vigente a partir del 1 de abril de 2015 para propiedades que actualmente están asignadas a las zonas B, C o X del mapa<sup>1, 2, 3</sup>

EDIFICIO Y CONTENIDO <sup>4</sup>			SOLO CONTENIDO <sup>7</sup>		
COBERTURA	Prima anual		COBERTURA	Prima anual	
	Con sótano o cerramiento <sup>5</sup>	Sin sótano o cerramiento <sup>6</sup>		Contenidos sobre el nivel del suelo (más de un piso) <sup>5</sup>	Todas las demás ubicaciones (solo sótano no calificado)
\$ 20,000/8,000	\$167	\$137	\$8,000	\$44	\$66
30,000/12,000	203	173	12,000	63	95
50,000/20,000	262	233	20,000	99	136
75,000/30,000	311	276	30,000	116	160
100,000/40,000	342	308	40,000	130	179
125,000/50,000	359	324	50,000	144	199
150,000/60,000	380	346	60,000	158	219
200,000/80,000	421	380	80,000	186	242
250,000/100,000	452	405	100,000	215	266

<sup>1</sup> Agregue un recargo de \$25 en virtud de la Ley de Asequibilidad de Seguros contra Inundaciones para Propietarios (HFIAA, por sus siglas en inglés) para pólizas que cubren residencias primarias únicamente si la residencia primaria del asegurado designado es una vivienda unifamiliar, una unidad individual en un condominio o un departamento en un edificio que no es un condominio. Agregue un recargo de \$250 en virtud de la HFIAA para todas las demás pólizas.

<sup>2</sup> Agregue \$50 en concepto de recargo por período de prueba si corresponde.

<sup>3</sup> La prima incluye un cargo del 10% correspondiente al fondo de reserva y una comisión para pólizas federales de \$22.

<sup>4</sup> La prima incluye una prima de ICC de \$5 para cobertura residencial hasta \$230,000 y \$4 para una cobertura superior a \$230,000. Se debe deducir este monto si el riesgo corresponde a una unidad de condominio.

<sup>5</sup> No use esta parte de la tabla para edificios con espacios de acceso limitado o espacios de acceso limitado en subsuelo; consulte la nota 6 a pie de página. Use esta sección de la tabla si un edificio elevado sobre un espacio con acceso limitado se conecta con un garaje adyacente sin aberturas.

<sup>6</sup> Use esta sección de la tabla para edificios con espacios de acceso limitado o espacios de acceso limitado en subsuelo.

<sup>7</sup> Use la sección de la tabla de primas que se refiere a cobertura para contenido únicamente para las pólizas de contenido únicamente para unidades individuales de condominios residenciales.

**Observación:** Las propiedades que recientemente han sido asignadas en el mapa a un área con alto riesgo de inundaciones pueden reunir los requisitos para pagar una prima de riesgo preferencial equivalente a través de la opción de clasificación Propiedades Recientemente Asignadas en el Mapa. Esta tabla de primas no se aplica a tales propiedades. Comuníquese con su agente para obtener una cotización.

Para calificar para el pago una reclamación por el costo de reemplazo, una vivienda unifamiliar debe ser la vivienda primaria del asegurado y estar asegurada por el monto máximo de seguro disponible dentro del programa o un monto no inferior al 80% del costo de reemplazo en el momento del siniestro.

**Observación:** El contenido que se encuentre totalmente ubicado en un sótano no cumple los requisitos para la cobertura de Solo Contenido.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN,  
VISITE [FLOODSMART.GOV/RESIDENTIAL](http://FLOODSMART.GOV/RESIDENTIAL) O LLAME AL 1-800-427-2419

